



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 14/06/2023, se expone al público, por un plazo de quince días hábiles, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022. Durante ese plazo, quienes se estimen interesados, podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En La Villa de Don Fadrique, a 14 de junio de 2023.-La Alcaldesa, Macarena Aguado Sepúlveda.

Nº. I.-3389